



RESOLUCIÓN Nº 581SRT-15

Expte. Nº 20.535/15

Tartagal, 11 de Diciembre de 2015.

VISTO

Lo actuado por la Comisión designada para evaluar los antecedentes y entrevistas de los postulantes interesados en cubrir un cargo interino de Instructor Docente para el área de Comprensión y Producción de Textos del Curso de Ingreso a la Universidad (C.I.U)-Ingreso 2016 para las carreras de Lic. y Profesorado en Letras de la Sede Regional Tartagal, con dedicación simple, según Res. 532-SRT-15 y;

CONSIDERANDO

Que la Comisión Evaluadora aconseja por unanimidad el siguiente orden de mérito:

a.-Modalidad por evaluación de antecedentes:

1º.- Ovando, Beatriz Carolina

2º.- Ovando, Leila Jimena

b.-Modalidad por evaluación de antecedentes y entrevista:

3º.- Murguía, Clarisa Rosario

Que la Prof. Beatriz Carolina Ovando, mediante nota, renuncia a ocupar el cargo del 1º lugar por lo que corresponde designar, siguiendo el orden de mérito aconsejado, a la Prof. Leila Ovando.

Que los cargos mencionados se imputarán según lo establecido por la Res. CS Nº 433/15.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Prof. **Leila Jimena Ovando, D.N.I Nº 35.783.980** en el cargo de **Instructora Docente de Comprensión y Producción de Textos**, del Curso de Ingreso a la Universidad (C.I.U)-Ingreso 2016 para las carreras de **Lic. y Profesorado en Letras** de la Sede Regional Tartagal, con una retribución equivalente a un Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, a partir del día 15 al 31 de diciembre de 2015 y desde el 01 de Febrero de 2016 hasta cumplimentar los dos meses.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR lo que demande la presente resolución según lo establecido por la Res. CS Nº 433/15.

ARTICULO 3º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta horas de recibida la presente la docente designada deberá concurrir al Dpto. de Personal de Sede Regional Tartagal a cumplimentar los trámites de rigor.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a la interesada, a Secretaría Administrativa, a Dirección General de Personal, a la Dirección de Docencia y Alumnos de SRT, al Dpto. de Personal de SRT, y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Lic. Martha Barboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.